



FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
03/06/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1323404M

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:
“SUMINISTRO DE UN TRACTOR CORTACÉSPED PARA EL
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO”

1. Objeto de la memoria

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la misma es definir el contrato conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal del “SUMINISTRO DE UN TRACTOR CORTACÉSPED PARA EL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO”, suministro que es necesario para que la brigada municipal pueda realizar sus funciones.

El art. 99 la LCSP, exige la justificación en el expediente de la improcedencia de la división por lotes del objeto del contrato.

En todo caso se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

- a) El hecho de que la división en lotes del objeto del contrato conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia. A los efectos de aplicar este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.
- b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

1



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACTN 3PXR YAVA YTKQ

Memoria justificativa - SEFYCU 5052130

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
03/06/2024



Ayuntamiento de
Sabinánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1323404M

La justificación de la no división en lotes se encuadra dentro del apartado b) del art. 99 mencionado, puesto que se trata del suministro de un único tractor cortacésped.

El contrato es el previsto en el Pliego de Prescripciones, y que en resumen consiste en:

- Suministro de un tractor cortacésped matriculado nuevo

2. Calificación del contrato y código CPV

El presente contrato se clasifica como CONTRATO DE SUMINISTRO

16700000 Tractores.

16311000 Cortadoras de césped.

3. Duración de entrega

UN MES (1) desde la firma del contrato.

4. Criterios de solvencia

Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en aplicación del art. 159.6 de la LCSP.

5. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO según el art. 159.6 de la LCSP.

6. Presupuesto de licitación

Para dar cumplimiento al mismo texto legal, en su art. 100 y 102, el Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente: 28.600,00 €

Dicho importe se abonará, igualmente, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:





FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
03/06/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1323404M

Presupuesto base I.V.A. excluido: 23.636,36 €	Tipo de I.V.A. aplicable: 21%	Presupuesto base I.V.A. incluido: 28.600,00 €
Aplicación presupuestaria: 1710-62300		

Presupuesto de licitación:

Tractor cortacésped	Importe
Tractor cortacésped	23.636,36 €
21% I.V.A.	4.963,64 €
Presupuesto Base de Licitación	28.600,00 €

7. Financiación del suministro:

El suministro se financia con cargo a fondos propios municipales.

8. Criterios de adjudicación:

Oferta económica (máximo 60 puntos):

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 60 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = \frac{60 \times Of_{\min}}{\text{Oferta}}$$

Donde:

P: puntuación obtenida

Of_{min}: Oferta mínima obtenida

Oferta: Oferta correspondiente al licitador que se valora

Ampliación del plazo de garantía (máximo 10 puntos):

Se atribuirá 2,5 puntos por cada año adicional de garantía respecto del mínimo exigible de un año.





FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
03/06/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1323404M

Enganche rápido frontal (máximo 10 puntos)

Se otorgarán 10 puntos si el tractor cortacésped ofertado incluye un enganche rápido frontal de manguera hidráulica para el acoplamiento de aperos frontales.

Soplador de nieve (máximo 10 puntos)

Se otorgarán 8 puntos si el tractor cortacésped ofertado incluye un soplador de nieve de enganche rápido.

Hoja de empuje frontal (máximo 5 puntos)

Se otorgarán 5 puntos si el tractor cortacésped ofertado incluye una hoja de empuje frontal de al menos 135 cm de anchura.

Esparcidor remolcado (máximo 5 puntos)

Se otorgarán 5 puntos si el tractor cortacésped ofertado incluye un esparcidor remolcado de al menos 80 kg.

9. Condiciones de la prestación del suministro:

Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

Sabiñánigo, fecha firma electrónica

El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo. Saúl Reula Gil

